

AUDIENCIA DE PREPARACION DE JUICIO ORAL

Calama, veintidós de agosto de dos mil veinte.

A lo principal: Téngase por interpuesta acusación fiscal en contra del imputado **MARIO ANDRÉS CHAPARRO LLAVES por el delito de FEMICIDIO INTIMO ART. 390 bis**, cítese a los intervinientes a una audiencia de Preparación de Juicio Oral, para el día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 09:30 HORAS.**

Notifíquese en forma legal al imputado en dependencias del C.C.P.C. de Antofagasta.

El imputado deberá ser puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Calama ubicado en Avenida Granaderos N° 2406.-

Apercíbese al imputado al momento de su notificación, al tenor del artículo 33 del Código Procesal Penal, en sentido, que su falta de comparecencia a la audiencia podrá dar lugar a despachar orden de detención en su contra.

Al primer otrosí: Acompañense al Tribunal por parte del Ministerio Público copia de los antecedentes de investigación dentro del plazo máximo de **24 horas** a contar de la fecha de esta resolución y hágase saber al imputado, al momento de la notificación de la acusación, que se encuentran a su disposición en el tribunal, los antecedentes investigativos del Ministerio Público, conforme lo dispuesto en el inciso final del artículo N° 260 del Código Procesal Penal.

Al segundo otrosí: Téngase Presente.

Al tercer otrosí: Como se pide, notifíquese de la forma solicitada.

RIT: 4201 - 2019

RUC: 1900787832-2

Resolvió y suscribió con firma electrónica avanzada, ALEJANDRO SALVADOR GONZALEZ ESCOBAR, Juez de Garantía de Calama Titular, notificándose por el estado diario la resolución que antecede./YRC.-

Alejandro Salvador González Escobar
Juez de garantía
Fecha: 22/08/2020 10:55:17



ESDTQYSQVZ